

SIMBOLOGIA TEMÁTICA:

FLUJO VEHICULAR

- BAJO MENOS DE 200 V/h
- PRINCIPALES RUTAS DE TRANSPORTE SUBURBANO
- PARADERO DE TRANSPORTE SUBURBANO

CONSIDERACIONES PARA LAS AREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

El presente Plan municipal de Desarrollo Urbano no preserva los límites territoriales del Municipio, únicamente establece los reconocidos por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limitrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trata el diferendo territorial.

Simbología Básica:

Limite Estatal	Validad local	Escorrentamiento
Limite Municipal	Tierroceria	Area Natural Protegida
Trazo urbano	Cuerpo de agua	Linea Eléctrica
Validad regional	Ris	Curva de nivel
Validad primaria	Canal	(para de nivel a cada 100 mts.)

fecha: **Julio 2003**

escala: 1 : 15,000

orientación:

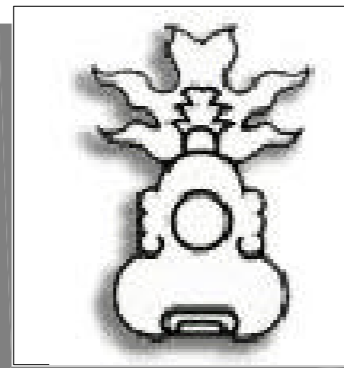
localización:

nombre del plano: **VIALIDAD Y TRANSPORTE**

clave: **D-6B**



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda



H. Ayuntamiento
de
Tlatlaya

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

MUNICIPIO DE TLATLAYA
Estado de México